

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

DECLARACIÓN N° 3137-CM-25

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL LA
CAPACITACIÓN ADULTOCENTRISMO

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Nota 1224-MEySV-25: de solicitud de declaración de interés municipal de la capacitación Adultocentrismo.

FUNDAMENTOS

El 22 y 23 de septiembre de 2025 se realizará en Bariloche la capacitación presencial denominada Adultocentrismo, organizada por la Mesa Territorial de Jóvenes del Este, será brindada por Santiago Morales, investigador, sociólogo y educador popular.

Los objetivos del taller, según explicaron desde la organización, son brindar herramientas conceptuales para comprender el adultocentrismo como estructura de poder que excluye a las niñeces y juventudes del ejercicio de su ciudadanía y diseñar colectivamente estrategias de intervención que promuevan el protagonismo de niñeces y juventudes en espacios institucionales concretos.

La capacitación tiene gran importancia, ya que posibilita establecer marcos teóricos para un abordaje más inclusivo y acorde a las nuevas miradas sobre temáticas que abarcan a niños y adolescentes.

El adultocentrismo como matriz de poder; ciudadanía infantil: de la tutela a la participación; y experiencias que disputan el lugar subordinado de las niñeces, son los principales ejes que se abordarán en el taller.

Vale decir que la Mesa Territorial de Jóvenes del Este busca promover la articulación territorial y la escucha respetuosa de niños, niñas y adolescentes para poder acompañar a esta franja etaria en momentos en que la cotidianidad y los contextos registran

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

cambios y paradigmas que nos interpelan y es necesario poder conocerlos para intervenir en los grupos de forma certera en pos de mejorar la calidad de vida de la población objetivo.

Santiago Morales, docente a cargo de la capacitación, es Licenciado en Sociología por la UBA, Magister en Educación Popular por la Universidad Nacional de Luján y Becario Doctoral de CONICET con lugar de trabajo en el IEALC-UBA.

Imparte seminarios y talleres relacionados con sus temas de estudio en diversas especializaciones de posgrado y formación profesional, tanto a nivel nacional como regional. Desde hace quince años acompaña a niñeces y juventudes de sectores populares en procesos de participación y organización.

Además, es co-autor del libro “Adultocentrismo, ¿qué piensan chicas y chicos?” (2024), publicado en España por Octaedro; y es autor y co-compiler de los libros “Niñez en movimiento” (2018), “Educar hasta la ternura siempre” (2021) y “Reinventar el mundo con las niñeces” (2023), con ediciones en Argentina, Chile, Ecuador y México.

Por todo lo expuesto y considerando la importancia del abordaje responsable de temáticas vinculadas con las niñeces y juventudes, creemos que es oportuno declarar de Interés Municipal la capacitación presencial denominada Adultocentrismo que se realizará en el salón de UnTER Bariloche.

AUTORA: Concejala Natalia Almonacid (JSRN).

INICIATIVA: Mesa Territorial de Jóvenes del Este y Consejo Municipal para la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

COLABORADORES: Nicolás Malpede y Valeria Inalef.

El proyecto original N.º 413/25 fue aprobado en la sesión del día 11 de septiembre de 2025, según consta en el Acta N.º 1209/25. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal la capacitación presencial denominada Adultocentrismo que se realizará en el salón de UnTER Bariloche los días 22 y 23 de septiembre de 2025, organizada por la Mesa Territorial de Jóvenes del Este.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.